



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2008.

VISTO:

El proyecto de Extensión: "Cursos de Idiomas", presentado por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, siendo una propuesta abierta a todos los estudiantes de la universidad y público en general, articulando vínculos entre la casa de altos estudios y la comunidad en la que está inserta y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está integrado por diferentes cursos de idioma, que se desarrollarán durante los dos cuatrimestres del presente ciclo lectivo.

Que es una propuesta que fortalece la formación académica de los estudiantes universitarios.

Que ofrece un espacio de intercambio lingüístico que enriquezca el espíritu estudiantil de la comunidad universitaria.

Que promueve los vínculos entre la Facultad y la comunidad de Trelew.

Que superó las expectativas respecto a la cantidad interesados.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión: "**Cursos de Idiomas**", que incluye los idiomas de Portugués, Italiano, Inglés, Mapuche, Galés, Francés y Alemán a desarrollarse en las aulas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, durante los dos cuatrimestres del presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Encomendar a la Coordinación de Extensión el seguimiento del desarrollo de los cursos.

Art. 3º) Solicitar al responsable de cada curso, presentar a la Coordinación de Extensión un informe al finalizar el cursado.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 140/08

Stw
Mmg


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB